triales ubicadas en Construzioni Termomecaniche, S. A.», via Verdi, Ordeza Travieso (Italia);

Verdi, Ordeza Travieso (Italia);
Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, mediante informe con clave 85.057, y la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave M-2910, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 3089/1982, de 15 de octubre, y la Orden de 10 de febrero de 1983.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CYR-304, con caducidad el 4 de mayo de 1989, disponiêndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 4 de mayo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Potencia Exponente Material	1,25	W/el. - -

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 4 de mayo de 1987.-El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

27820 RESOLUCION de 4 de mayo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa radiadores de chapa marca «Roca», modelo o tipo P-300, fabricado por «Compañía Roca-Radiadores, Sociedad Anónima».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Compañía Roca-Radiadores, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera Madrid-Barcelona, kilómetro 30, Alcalá de Henares (Madrid), referente a la solicitud de homologación de radiadores de chapa marca «Roca», modelo o tipo P-300, fabricado por «Compañía Roca-Radiadores, Sociedad Anónima», en sus instalaciones industriales ubicadas en carretera de Madrid-Barcelona, kilómetro 30, Alcalá de Henares (Madrid),

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de Ensayo de Emisores de la Universidad Politécnica de Cataluña, mediante informe con clave 00314, y la Entidad colaboradora Asociación Española para el Control de la Calidad, por certificado de clave 154/1986, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 3089/1982 y la Orden de 10 de febrero de 1983.

de clave 154/1986, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 3089/1982 y la Orden de 10 de febrero de 1983,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe, CYR-0003, con caducidad el día 4 de mayo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 4 de mayo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Potencia Exponente Material	465 1,23 Panel chapa de acero	W/m. - -

Información complementaria: Este radiador fue homologado en fecha 15 de marzo de 1984 con el número R-0003.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 4 de mayo de 1987.-El Director general, P. O. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo. 27821

RESOLUCION de 4 de mayo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa galvanizado en general, marca «Galesa», modelo o tipo general, fabricado por «Galvanizadora Valenciana»,

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometahúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Galvanizadora Valenciana», con domicilio social en Cuart de Poblet, provincia de Valencia, referente a la solicitud de homologación de galvanizado en general, marca «Galesa», modelo o tipo general, fabricado por el mismo en su instalación industrial ubicada en carretera Madrid-Valencia, kilómetro 330,300, Cuart de Poblet (Valencia).

(Valencia).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Cenim, mediante informe con clave 41.886, y la Entidad colaboradora Bureau Veritas Español, por certificado de clave BRC-14/1986, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2531/1985, de 18 de diciembre, sobre recubrimientos galvanizados en caliente.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CPG-0049, con caducidad el 4 de mayo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 4 de mayo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Material base Espesor material base Espesor recubrimiento	<1a>6	_ , дт , дт

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 4 de mayo de 1987. El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

27822 RESOLUCION de 4 de mayo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan radiadores de aluminio lipo LBA 680/70, fabricado por «Biasi Termomecánica».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Laster Industrial, Sociedad Anonima», con domicilio social en plaza Celestino María del Arenal, número 2, Bilbao, provincia de Vizcaya, referente a la solicitud de homologación de radiadores de aluminio tipo LBA 680/70, fabricados por «Biasi Termomecánica», en su instalación industrial, ubicada en Verona (Italia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, mediante informe con clave 85.391, y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad», por certificado de clave BI-04 (RC), han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 3089/1982, de 15 de octubre, y la Orden de 10 de febrero de 1983,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CYR-0187, con caducidad el día 4 de mayo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 4 de mayo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Potencia Exponente Material	178,1 1,31 Aluminio	W/el.